



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO

Se hace saber para general conocimiento, que el pleno municipal en sesión extraordinaria de organización de fecha 7 de Julio de 2023 ha aprobado el régimen retributivo de los miembros de la Corporación en el que se incluye, el desempeño de cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial con el siguiente tenor literal:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y que los cargos de concejales delegados realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial a razón de diez horas(10h.) semanales.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Alcalde que ostenta D. José Antonio Gelo López, percibirá una retribución mensual bruta de 2.540,46 €.

TERCERO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Primera Teniente de Alcalde y Concejala delegada de Educación, Festejos, Turismo y Patrimonio que ostenta D^a Rocío López Cid percibirá una retribución mensual bruta de 596,54 € brutos €.

— El cargo de Segunda Teniente de Alcalde y Concejala delegada de Cultura, Juventud y Desarrollo Local, que ostenta D^a Ángela de la Cruz López Castilla, percibirá una retribución mensual bruta de 596,54 € brutos €.

— El cargo de Tercer Teniente de Alcalde y Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Obras y Servicios, que ostenta D. Vicente José Izquierdo Muñoz, percibirá una retribución mensual bruta de 596,54 € brutos €.

— El cargo de Concejal delegado de Deporte, Medio Ambiente y Agricultura, que ostenta D. Juan Carlos Ibáñez Bejarano, percibirá una retribución mensual bruta de 596,54 € brutos €.





Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

— El cargo de Concejala delegada de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que ostenta D^a Matilde Rodríguez Morán, percibirá una retribución mensual bruta de 596,54 € brutos €.

CUARTO. Determinar que las citadas retribuciones serán incrementadas, en su caso, anualmente en el porcentaje que fije la Ley de Presupuestos para los Funcionarios Locales siempre que con el citado incremento no se supere el límite máximo total vigente en cada momento que puedan percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias.

QUINTO. Retrotraer los efectos del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al 17 de junio de 2023 (fecha de toma de posesión) en lo relativo a las retribuciones de los cargos que a continuación se señalan:

- El cargo de Alcalde que ostenta D. José Antonio Gelo López.
- El cargo de Segunda Teniente de Alcalde y Concejala delegada de Cultura, Juventud y Desarrollo Local, que ostenta D^a Ángela de la Cruz López Castilla.
- El cargo de Tercer Teniente de Alcalde y Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Obras y Servicios, que ostenta D. Vicente José Izquierdo Muñoz.
- El cargo de Concejal delegado de Deporte, Medio Ambiente y Agricultura, que ostenta D. Juan Carlos Ibáñez Bejarano.
- El cargo de Concejala delegada de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que ostenta D^a Matilde Rodríguez Morán.

SEXTO. Demorar y condicionar la eficacia del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el informe de Intervención y en el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en lo relativo al régimen de dedicación y retribuciones del cargo de Primera Teniente de Alcalde y Concejala delegada de Educación, Festejos, Turismo y Patrimonio que ostenta D^a Rocío López Cid, a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria necesaria para dotar de consignación presupuestaria a la partida.

SÉPTIMO. Determinar que todos los miembros de la Corporación que ostenten delegaciones tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio del cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificados, en los términos y cuantías que fija el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

OCTAVO. Notificar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal para su





Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

conocimiento y efectos oportunos así como al Departamento de Personal para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sean dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en la forma y plazos que legal y reglamentariamente corresponda.

NOVENO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es>].”

Lo que se hace público para general conocimiento en Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. José Antonio Gelo López

Cód. Validación: AZRYL4PWD32FSDRSRP5UX7DT
 Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

